



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      26254**

---

Concepción del Uruguay, 31 de enero de 2020.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.062.163 ingresado en fecha 15 de Enero de 2020, el cuál es originado por el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, y;

### **Considerando:**

Que, el Arq. Molina Rearte eleva a consideración del Coordinador General y Jefe de Gabinete Sr. Yari Seyler, los Pliegos y Legajo Técnico, para la obra denominada: "Puesta en Valor del Boulevard Montoneras lera. Etapa", cuyo presupuesto asciende a un monto de pesos tres millones ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y uno con 67/100 (\$3.131.861,67), encontrándose encaminadas las gestiones para dicho llamado.

Que, según lo señala el Arq. Molina Rearte, ante la necesidad de avanzar con la recuperación de los espacios verdes de nuestra ciudad y con el propósito de potenciar lugares de uso cotidiano tales como plazas y Boulevares, esa Coordinación formuló un proyecto de recuperación y puesta en valor del Boulevard Montoneras, al ser ésta una arteria vial elegida por los vecinos por sus amplias dimensiones. Cuenta con un total de 09 plazoletas y mas de 900 metros lineales de extensión.

Que, obran adjuntos desde fojas 04 hasta fojas 40 inclusive y 42/43, Pliego de Bases de Licitación, Condiciones Particulares y Generales, los cuáles se encuentran debidamente conformados por el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza el gasto y remite a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, ante lo cual el Dr. Sebastián Arrechea, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

### **Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

"2020 - Año del Bicentenario Ramiriano"



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art. 1º: Autorícese a iniciar los procedimientos administrativos pertinentes, tendientes a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 04/2020 para la obra denominada: "Puesta en Valor del Boulevard Montoneras - Primera Etapa", en un todo de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases de Licitación y demás documentación obrante en Expediente N° 1.062.163, remitido por el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte.

Art. 2º: Establécese un Presupuesto Oficial de pesos tres millones ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y uno con 67/100 (\$3.131.861,67).

Art. 3º: Impútese el gasto que represente lo antes dispuesto a la Cuenta N° 21108070364.

Art. 4º: Dispónese que la Coordinación de Políticas Públicas y Control Presupuestario tendrá a su cargo la autorización del gasto y la cumplimentación por parte del Departamento Suministros de la tramitación del llamado a Licitación Pública.

Art. 5º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación